

DECRETO N° **2080** /

TEMUCO,

VISTOS:

26 MAYO 2025

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 328 de fecha 18 de abril de 2023, que acepta la oferta presentada por la empresa Constructora Sergio Artigas Ltda en UTP con Sergio Artigas Allaire y Constructora R Y R Ltda., y designa como Inspector Técnico de Obras, al Sr. Guillermo Carrillo Fuentes, de la Dirección de Obras Municipales para la P.P N° 184-2022 Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía ID: 1658-495-LR22.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3160 de fecha 07 de septiembre de 2023, que aprueba contrato con la Empresa Asesoría Ergo Sum Ltda para la Inspección Técnica de Obras Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 24 de octubre de 2024, que acepta la oferta presentada por la empresa CIMA Soluciones de Ingeniería SPA y designa como Inspector Técnico de Obras, al Sr. Matias Ainardi Cabezas, de la Dirección de Obras Municipales para la P.P N° 174-2024 Instalación Servicio de Monitoreo (Piloto) Barrio Norte Temuco, ID: 1658-561-LR24.
- 4.- La licencia médica del Sr. Guillermo Carrillo Fuentes, a partir del 16 de mayo de 2025 al 27 de mayo de 2025, (12 días) ambas fechas inclusive.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 7.- El Decreto N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase al Sr. Matias Ainardi Cabezas y a la Srta. Andrea Padilla como Inspector Técnico de Contrato e Inspector Técnico de Obras respectivamente, subrogante de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia del titular Sr. Guillermo Carrillo con motivo licencia médica, según lo que se indica:

- P.P N° 184-2022 Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía ID: 1658-495-LR22. **ITC Matias Ainardi Cabezas**
- TD N° 209-2023 Inspección Técnica de Obras Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía. **ITC Matias Ainardi Cabezas.**
- P.P N° 174-2024 Instalación Servicio de Monitoreo (Piloto) Barrio Norte Temuco, ID: 1658-561-LR24. **ITO Andrea Padilla Arrau.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RAT/sfm

- Asesoría Jurídica
- Control
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Planificación
- Oficina de Partes



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDDOC 3097398